

guiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, a 23 de enero de 2006.- El Secretario General, José Luis Ibáñez Modrego.

### **Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura)**

**553** *ANUNCIO de 20 de enero de 2006, por el que se hace pública la Resolución de 9 de agosto de 2005, relativa a la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, una plaza de Oficial de Segunda, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.*

Resolución del Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Pájara, de fecha 9 de agosto de 2005, referente a la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, una plaza de Oficial de Segunda, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, en régimen de funcionario de carrera.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 110, de fecha 29 de agosto de 2005, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna, una plaza de Oficial de Segunda, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de funcionarios, dotadas con los emolumentos del Grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pájara, a 20 de enero de 2006.- El Alcalde, Rafael Perdomo Betancor.

### **Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)**

**554** *ANUNCIO de 22 de abril de 2005, relativo a la aprobación definitiva de las Ordenanzas Municipales de Edificación, anexo 3 del Plan General.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar definitivamente las Ordenanzas Municipales de Edificación, anexo 3 del Plan General.

Segundo.- Comunicar al Cabildo Insular de Tenerife y a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente de Canarias, el presente acuerdo así como el texto íntegro de las Ordenanzas Municipales de Edificación, con carácter previo a su publicación.

Tercero.- Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias y de la Provincia, así como del texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo, o bien, podrá impugnarse directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos (2) meses contados desde el día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

San Cristóbal de La Laguna, a 22 de abril de 2005.- El Consejero Director, Francisco Gutiérrez García.

**555** *ANUNCIO de 10 de enero de 2006, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación, referente a las Torres del Pabellón Deportivo Los Majuelos.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2005, acordó:

“Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación, referente a las Torres del Pabellón Deportivo Los Majuelos, promovida por esta Administración.

Segundo.- Ordenar la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito objeto de la presente Modificación Puntual durante dos años o, en su caso, hasta la aprobación definitiva y entrada en vigor de la ordenación propuesta. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, cuando las nuevas determinaciones no supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente.

Tercero.- En cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, someter el expediente a un período de información pública por plazo de un mes, a cuyo efecto se procederá a la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia. El inicio del plazo de información pública se computará a partir del día siguiente de la primera publicación, y terminará al mes del día siguiente de la publicación del último anuncio que se realice.

Cuarto.- Notificar al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Quinto.- Dar cuenta a la próxima Comisión Informativa que se celebre del presente Acuerdo.”

Por lo expuesto, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a cuyo efecto podrá ser examinado en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en la calle Bencomo, 16, en horas de atención al público (9,00 a 13,30 horas).

San Cristóbal de La Laguna, a 10 de enero de 2006.- El Consejero Director, Francisco Gutiérrez García.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.